

de 30.6.2010 del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de julio de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 15 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 4/2010.

Núm. de Acta: I420090000161409.

Interesado/a: Construcciones Sierra de Bedar, S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 7 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 11/2010.

Núm. de Acta: I41201000002346.

Interesado/a: Corsatrans S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 60 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 11 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 5/2010.

Núm. de Acta: I420090000161510.

Interesado/a: Antonia Raquel Molina Quero.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 8 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 23/2010.

Núm. de Acta: I42009000161611.

Interesado/a: Construcción de Ferralla Siderarmi CB.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 11 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 20/2010.

Núm. de Acta: I112009000063221.

Interesado/a: Jaime Romero Cabeza.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 25 de mayo de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 2/2010.

Núm. de Acta: I212009000098151.

Interesado/a: Onubaland Gestión Turística, S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 25 de mayo de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

ANUNCIO de 9 de julio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de julio de 2010 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria en Andalucía» (STIA).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Jesús Marín García, don José Juan Pastor Milán, don José Segovia Aguilar, don Francisco Luque Jiménez y doña Josefa María Zamorano Macías. El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 28.6.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación, por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que, una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que, si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000141-09-P.
Interesada: Mamuts Event, S.L.
Último domicilio: C/ Iturriondo, 20, 48940, Leioa (Vizcaya).
Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000002-08-P.
Interesada: Incolamp, S.L.
Último domicilio: Polígono Industrial Pla dels Olivars, Avenida Alginet, s/n, 46460, Silla (Valencia).
Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de julio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, la resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la suspensión del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto. Contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de la recepción de la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

A N E X O

Doña Dolores Ruiz Pérez.
C/ José Espronceda, BL. 2, 4.º A.
11207, Algeciras.
Resolución: 24.3.2010.

Don Eduardo Asencio Ortega.
C/ Cantareria, núm. 2, 2.
11403, Jerez de la Frontera.
Resolución: 23.4.2010.

Doña Ana María Vera Ladrón de Guevara.
Torcuato Cayón, núm. 8, 2.º A.
11100, San Fernando.
Resolución: 24.2.2010.

Don José Gil Soria.
C/ Pintor Picasso, núm. 18.
11659, Puerto Serrano.
Resolución: 24.2.2010.

Doña Rosario Gil Soria.
C/ Sevilla, núm. 5.
11659, Puerto Serrano.
Resolución: 24.2.2010.

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.